



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCION RECTORAL No. 1585 DE 2011

*Por la cual se adjudica el proceso para contratar el Mejoramiento y Adecuación a todo costo del Laboratorio de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos Sede San Antonio (Demoliciones, Mampostería y pañete, Pisos, Pintura y Cielorraso, Instalaciones eléctricas, Carpintería Metálica y madera y demás), con cargo al Proyectos N° FCS 01 1504 2011 de fecha 15/04/2011, con su correspondiente Estudio de Conveniencia y Oportunidad – Viabilidad expedido por la Oficina de Planeación.*

#### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 003 de 2004 y 004 de 2009 y,

#### CONSIDERANDO:

Que en la página Web de la entidad, el día 06 de Julio de 2011, se publicó en la página web de la Universidad de los Llanos, la Invitación a presentar propuestas para contratar el Mejoramiento y Adecuación a todo costo del Laboratorio de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos Sede San Antonio (Demoliciones, Mampostería y pañete, Pisos, Pintura y Cielorraso, Instalaciones eléctricas, Carpintería Metálica y madera y demás) relacionados en el numeral 5° del presente proceso, con cargo al Proyectos N° FCS 01 1504 2011 de fecha 15/04/2011, con su correspondiente Estudio de Conveniencia y Oportunidad – Viabilidad expedido por la Oficina de Planeación.

Que el día 08 de Julio de 2011, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió propuesta del Ingeniero **JUAN JOSE CASASFRANCO MEDELLIN**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.058.792 expedida en Villavicencio.

Que el Comité de Contratos en sesión N° 016 realizada el día 11 de Julio de 2011 continuación de la misma fecha, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los Presupuestos Legales Exigidos, Económicos, de Experiencia, y previo concepto técnico emitido por la Arquitecta contratista de la entidad, deciden recomendar al señor Rector adjudicar el contrato al Ingeniero **JUAN JOSE CASASFRANCO MEDELLIN**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.058.792 expedida en Villavicencio.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo N° 003 de 2004 y Resolución Rectoral N° 1304 de 2006.

Por lo anterior,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Adjudicar Ingeniero **JUAN JOSE CASASFRANCO MEDELLIN**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.058.792 expedida en Villavicencio, el proceso para contratar el Mejoramiento y Adecuación a todo costo del Laboratorio de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos Sede San Antonio (Demoliciones, Mampostería y pañete, Pisos, Pintura y Cielorraso, Instalaciones eléctricas, Carpintería Metálica y madera y demás) relacionados en el numeral 5° del presente proceso, con cargo al Proyectos N° FCS 01 1504 2011 de fecha 15/04/2011, con su correspondiente Estudio de Conveniencia y Oportunidad – Viabilidad expedido por la Oficina de Planeación.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCION RECTORAL No. 1585 DE 2011

*Por la cual se adjudica el proceso para contratar el Mejoramiento y Adecuación a todo costo del Laboratorio de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos Sede San Antonio (Demoliciones, Mampostería y pañete, Pisos, Pintura y Cielorraso, Instalaciones eléctricas, Carpintería Metálica y madera y demás), con cargo al Proyectos N° FCS 01 1504 2011 de fecha 15/04/2011, con su correspondiente Estudio de Conveniencia y Oportunidad – Viabilidad expedido por la Oficina de Planeación.*

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 003 de 2004 y 004 de 2009 y,

**ARTICULO 2º:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 12 días del mes de Julio de 2011

**ORIGINAL FIRMADO**  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
**Rector**